

INFORME SECRETARIAL

Pasa a despacho el presente asunto para resolver sobre la solicitud de aplazamiento de la audiencia fijada en este asunto para resolver el incidente de regulación de honorarios, presentada por el incidentista. Sírvese proveer. Abril 15 de 2021.

Nancy Arias Restrepo
Secretaria

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



JUZGADO CIVIL - LABORAL DEL CIRCUITO

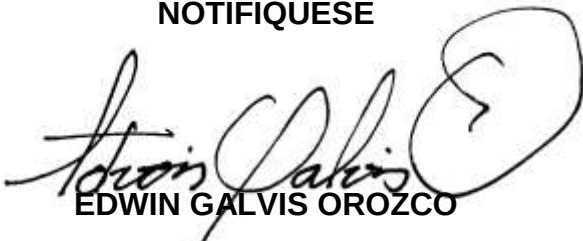
Ciudad Bolívar Ant., quince (15) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Mediante el escrito que antecede, el incidentista, Dr. David Alonso Ortiz Herrera, solicita el aplazamiento de la audiencia que se programò en auto anterior para el día 6 de mayo venidero. Explica el profesional que para esa fecha tiene programadas dos audiencias en asuntos que se tramitan en los Juzgados 12 y 18 laboral del Circuito de Medellín, lo cual acredita en debida forma.

Siendo entonces por las razones que expone el peticionante, el despacho encuentra procedente acceder a lo pedido.

En consecuencia, fija como nueva fecha para llevar a cabo la audiencia de que trata el art. 129 del C. General del Proceso, **el día 3 de junio del presente año, a las 9:00 a.m.** La audiencia se realizará en la forma y términos indicados en el auto de fecha 25 de marzo último, obrante a folios 9 de éste trámite incidental.

NOTIFIQUESE


EDWIN GALVIS OROZCO
JUEZ

Firmado Por:

EDWIN GALVIS OROZCO
JUEZ CIRCUITO
JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOLIVAR

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **72655f8f555a50638be9e811b0a3a590186268c5d1d113a9d2b48efa18132590**
Documento generado en 15/04/2021 03:00:50 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>